



Ministerio
de Desarrollo
Social

Resolución N° 114.17021

Montevideo, 20 AGO 2021

VISTO: estas actuaciones que tienen relación con el procedimiento de Licitación Abreviada N° 38/2020 referente al "Servicio de carga y descarga en el Edificio Central del Ministerio de Desarrollo Social y anexos"; -----

RESULTANDO: I) que por Resolución ministerial N° 0034/021 de fecha 18 de enero de 2021 se autoriza la realización del llamado a Licitación Abreviada N° 38/2020 y se aprueba el pliego de bases y condiciones particulares propuesto; -

II) que en cumplimiento a lo establecido en el Art. 52 del TOCAF se hicieron las publicaciones de la Licitación Abreviada N° 36/2020 en la página web de compras estatales, en la página web del Ministerio y en las Revistas especializadas Guía Total y Contacto; -----

III) que de acuerdo al Acta de Apertura de fecha 10 de febrero de 2021, surge que se presentaron al llamado siete oferentes, los que a continuación se detallan: Agneta S.A., Brillant's SRL, Caballero Figuerola Pavel Alexander y Coello Rodríguez Gennia, Cooperativa de Trabajadores Unidos en Mantenimiento, Finansur SRL, Irigoin Vilche Pablo y Jva. Rumbo Ltda.; -----

IV) que se procedió a analizar los requisitos formales y documentación, estableciendo que las ofertas presentadas son todas admisibles; -----

CONSIDERANDO: I) que se ha cumplido con los requisitos legales establecidos por el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF) para el procedimiento de Licitación Abreviada; -

II) que se comparte el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones realizado con fecha 2 de marzo de 2021, por lo cual se

adjudica el llamado a Licitación Abreviada 38/2020, a la empresa Brillant's SRL; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las disposiciones contenidas en los artículos 33 literal A y 47 al 70 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, (Decreto N° 150 de 11 de mayo de 2012), y demás disposiciones concordantes y complementarias; -----

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

- 1.- Adjudicar, previa intervención de la Contadora Auditora destacada del Tribunal de Cuentas el llamado a Licitación Abreviada N° 38/2020 a la Empresa Brillant's SRL, referente al llamado a efectos de contratar un "Servicio de carga y descarga en el Edificio Central del Ministerio de Desarrollo Social y anexos", por un monto total de hasta \$ 5.490.000 (pesos uruguayos cinco millones cuatrocientos noventa mil), impuestos incluidos por hasta 18.000 horas anuales. Dicha suma se abonará en pagos mensuales, según las horas efectivamente trabajadas, contra entrega de factura y demás documentación exigida por la Administración. Los pagos se realizarán a mes vencido, a través del SIIF, conforme al artículo 20 del TOCAF. Con respecto a los reajustes se establece que: a) Los montos de naturaleza salarial (incluidos en el precio), deberán ajustarse en la misma oportunidad y de conformidad al grupo de Consejos de Salarios correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1° de la Ley N° 18.098 de 12 de enero de 2007; y b) Los montos correspondientes a rubros no salariales (también incluidos en el precio) se ajustarán de acuerdo a la paramétrica establecida en el contrato de arrendamiento de servicios. -----
- 2.- El plazo del convenio será de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del mismo. -----

3.- Imputar dicha erogación al Programa 401, Proyecto 000, Grupo 2, Financiación 1.1 de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social". -----

4.- Notificar a las Organizaciones, publicar, etc. -----



Martin Lema
Ministro
Ministerio de Desarrollo Social